



Rawson (Ch.), 30 de Diciembre de 2024.

DICTAMEN Nº 215/2024-CF.

**Ref.: Expediente Nº 42.233/2024-TC.
Municipalidad de Rawson
Compra Directa – Adquisición de Equipos Viales y Planta de Elaboración de
Hormigón Usados.**

Sr. Presidente:

Atento al pase efectuado a fojas 46 del presente Expediente, a fin de que emita Dictamen sobre la Contratación Directa que se indica en la referencia, con respecto a la intervención previa que establece el Artículo Nº 32 de la Ley V Nº 71 impulsada por las autoridades de la Municipalidad de Rawson, en la contratación que tramita por la Compra Directa pertinente, con el propósito de Comprar Equipos Viales y Planta de Elaboración de Hormigón Armado "Usados", por la suma total de U\$S 170.000.- (Dólares Estadounidenses Ciento Setenta Mil Con Cero Centavos).

Analizadas las presentes actuaciones surgen las siguientes consideraciones:

- La presente Contratación Directa se encuentra autorizada por Ordenanza del Consejo Deliberante sancionada el 11/12/2024, Con Nº 9132/2024 de fecha 16/12/2024 (fojas 50/51), donde en su Artículo Nº 1º), se detallan los Equipos que se autorizan a comprar, situación que se plasma en el acápite Antecedentes y Clausula Nº 1º) del Convenio firmado entre las partes (fojas52).
- El arrendamiento establecido en la Cláusula Nº 2º) del Convenio firmado entre las partes, entiendo que será materia de otra Contratación ya que la Ordenanza respectiva nada dice sobre el particular.
- Es necesario que se aclare en las presentes actuaciones, si el Precio pactado es Precio Final con IVA Incluido o no.
- Además, se deberá agregar a las presentes actuaciones Certificado Actualizado a la fecha del Saldo de Disponibilidad Presupuestaria en la partida que se mandara a imputar, emitido por la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Rawson, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo Nº 443/2021 de este Tribunal de Cuentas y a la Ley II – Nº 76 de Administración Financiera.
- En el presente Dictamen, no me expido, sobre la oportunidad, mérito y conveniencia de la pretendida contratación, ni tampoco sobre las actuaciones técnicas propias que hacen a la misma.

Así Me Expido.